RESOLUCIÓN DECANAL Nº 241-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de julio de 2026

Visto la Solicitud S/N de fecha 15 de setiembre de 2025, sobre licencia por capacitación para participar en el Congreso Nacional de Economistas del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 07 de julio de 2026 el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela solicita licencia por capacitación para participar en la Pasantía Académica organizado por la Universidad Nacional de Centro, el día 17 de julio de 2026, en la ciudad de Huancayo;

Que, siendo fines de la universidad promover la creación intelectual orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos, acorde con los requerimientos regionales y nacionales;

Que, estando de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la participación del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela en la Pasantía Académica organizado por la Universidad Nacional de Centro, el día 17 de julio de 2026, en la ciudad de Huancayo.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
DACEA
Interesado
Archivo

PHV/bdcl